



Resolución No. 118-AD-76

Lima, 08 de Marzo de 1976

Visto el requerimiento de la Dirección Nacional de Recreación, sobre contrato de personal.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, a fin de facilitar el apoyo de orden administrativo en la ejecución de la Actividad Campamentos Juveniles, es conveniente contratar personal para labor específica indicada;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - Aprobar el adjunto contrato de locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el INRED y doña María Rita Eyzaguirre López, a partir del 1° de Febrero al 31 de Agosto de 1976, con una Remuneración Unica y Total de Veintiocho mil soles - (S/. 28,000.00), para el cumplimiento de la labor anteriormente indicada.

Artículo 2° - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al Programa 1782, - Sub-Programa N° 10 (Actividad Campamentos Juveniles), del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y Comuníquese

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
JZB/l.s.





4207
02 MAR 1976

118

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, ASUNTO:
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Contrato de Servicios Excep-
cionales MARIA RITA EYZAGUIRRE
LOPEZ.

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 256-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED:

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Recreación, el INRED ha contratado los Servicios Excepcionales de doña MARIA RITA EYZAGUIRRE LOPEZ para que realice la función específica de apoyo de labores de Secretariado en la actividad Campeonatos Juveniles.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Servicios Excepcionales suscrito entre el INRED y doña MARIA RITA EYZAGUIRRE LOPEZ para que realice la labor de apoyo de labores de Secretariado en la Actividad Campeonatos Juveniles, a partir del 1° de Febrero al 31 de Agosto de 1976, con una Remuneración única y total de S/28,000.00 (VEINTIOCHO MIL SOLES ORO), en aplicación del D. L. 21292.

Lima, 2 de Marzo de 1976.



Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4207
02 MAR 1976

INFORME N° 064 - OCA-UP-76

A : Dirección Ejecutiva
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Contrato de Servicios Excepcionales
Ref. : Requerimiento de la DINAR
Fecha : Lima, 13 de Febrero de 1976

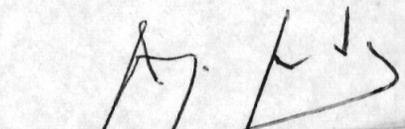
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un (1) proyecto de Resolución Jefatural sobre locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el INRED y doña María Rita Eyzaguirre López para el apoyo de labores de Secretariado en la actividad Campamentos Juveniles; a partir del 1° de Febrero al 31 de Agosto de 1976, por un monto total de S/. 36,000.00.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente por cuanto la referida actividad requiere de apoyo mecanográfico tal como lo fundamenta la Dirección Nacional de Recreación; y debiendo afectarse a la partida 01.07 del Programa 1782, Sub-Programa 10.

En consecuencia, envío adjunto al presente el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.,

Atentamente,



JORGE BRISH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

R. 118-BD-76

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

8-3-76

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director -- Ejecutivo don Cnel. E. P. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO por la otra don MARIA RITA EVZAGUIRRE LOPEZ con Libreta Electoral N° Libreta Militar N° Libreta Tributaria N° domiciliado en: Iquique 239

....., en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don MARIA RITA EVZAGUIRRE LOPEZ para que desempeñe las labores de: AUXILIAR DE SECRETARIA.

2º Don MARIA RITA EVZAGUIRRE LOPEZ percibirá la remuneración mensual única no pensionable de: CUATRO MIL SOLES. ORO. (S/. 4.000.00) por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Agosto de 1976

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

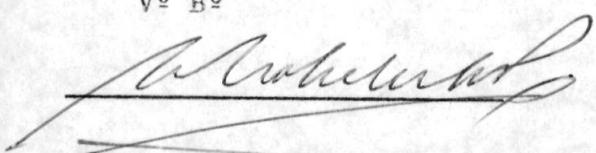
Don MARIA RITA EVZAGUIRRE LOPEZ podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de quince días.

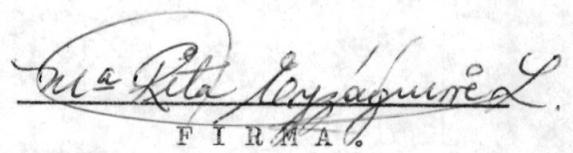
5º Don MARIA RITA EVZAGUIRRE LOPEZ se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé de cual firman por duplicado.

Lima, 30 de Enero de mil novecientos setenta y seis

Vº Bº




F I R M A.

Cnel. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

30 Enero 1976
Lima,.....de.....de.....

Señor
Director Ejecutivo
Presente.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1782 Partida: 01.07 Actividad: CAMPAMENTOS JUVENILES
Sub-Programa : 10 Responsable : DINAR

Tarea : APOYO ADMINISTRATIVO : MECANOGRAFIA, ARCHIVOS Y DEMAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

Justificación:

Tiempo : 01 de Febrero 31 de Agosto de 1976
Del..... al
Monto : S/. 28,000.00

NOMBRE : MARIA RITA EVZAGUIRRE LOPEZ
Profesión y/o Especialidad: Estudiante Secretariado Bilingue

Forma de Pago : MENSUAL



[Handwritten Signature]
Director Nacional de Recaudación

VºBº *[Handwritten Signature]*
Cnrl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo